

DEJA SIN EFECTO LLAMADO A LICITACION PÚBLICA
ID 3017-118-L120, POR ADQUISICION DE MATERIA-
LES PROYECTO PMU-E N°323

DECRETO N° 589

LOTA, 07/05/2020

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 323 de fecha 02 de marzo de 2020, que aprueba llamado a Licitación Publicación para la Adquisición de materiales para proyectos PMU-E.

b) Ley de bases Sobre Contratos administrativos de Su-
ministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;

c) Publicación del Llamado de Licitación Pública en Portal
Chilecompra con fecha 06.03.2020, ID 3017-118-L120;

d) Acta Electrónica de Chile Compra de fecha 12/03/2020,
que registra la participación de un proveedor con dos ofertas; las cuales no ofertan el total de las líneas re-
queridas.

Y, en uso de las facultades que me confieren los artícu-
los. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1° DECLARESE DESIERTA Licitación Pública ID 3017-
118-L120, por no ofertar el total de las líneas requeridas en la licitación.

ANÓTESE COMUNÍQUESE EN MERCADO PUBLICO Y A
QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR ALCALDE

00

RMC/art.-
Distribución:

- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-